

15.ª REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

Rio de Janeiro, R.J., Brasil, 11-12 de junio de 2008

“Agricultura y Salud: Alianza por la Equidad y Desarrollo Rural en las Américas”

Anexo 3 - Documento de información: CE142/INF/2

RIMSA15/ (Esp.)
25 Junio 2008
ORIGINAL: ESPAÑOL

Declaración de Río de Janeiro Equidad, Salud y Desarrollo Rural en las Américas RIMSA-15

Documento preliminar

Nosotros, Ministras y Ministros de Salud y de Agricultura, reunidos en Río de Janeiro el 11 y 12 de junio de 2008 en ocasión de la *15ª Reunión Interamericana, a nivel ministerial, en Salud y Agricultura (RIMSA-15)*, y con el objetivo de coordinar las políticas públicas sectoriales que contribuyan al desarrollo agroalimentario y de la salud, con atención al desarrollo rural, y basadas en criterios de equidad y bienestar de los pueblos del hemisferio,

Renovamos nuestros compromisos para continuar impulsando estrategias intersectoriales orientadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); entendiendo que los avances logrados pueden verse afectados por los actuales procesos globales que tienen un mayor impacto sobre los grupos más vulnerables,

Reafirmamos nuestro compromiso para articular esfuerzos conjuntos para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Salud de las Américas 2008-2017 y el Plan Agro 2003-2015,

Tomamos nota de:

- a) Los acuerdos y las negociaciones resultantes de la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible*, advirtiendo el crecimiento global de la demanda de alimentos, materias primas y energía; la ampliación de la superficie cultivable y las barreras para incrementar la productividad agrícola y pecuaria; los efectos del comercio internacional sobre los mercados internos; la situación de los programas nacionales de preservación de los recursos naturales; y los efectos de mediano y largo plazo sobre la agricultura, la salud pública y el ambiente;

- b) Los avances en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto, el Consenso de Costa Rica y los puntos clave del Mapa de Ruta aprobado en la Conferencia de Bali, 2007 los cuales advierten sobre el cambio climático y su impacto en la agricultura, el ambiente, la salud humana y animal;
- c) Los acuerdos de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: Los desafíos del cambio climático y la bioenergía, celebrada en Roma del 3 al 5 de Junio, 2008;
- d) La iniciativa de “América Latina y el Caribe sin hambre” de la FAO,
- e) La iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa Mundial de Alimentos (BID-PMA) para la erradicación de la desnutrición crónica infantil en la Región, respaldada por los Directores Regionales de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe y de la Asamblea General de la OEA;
- f) Los acuerdos y compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la V Cumbre América Latina y Caribe – Unión Europea (ALC-UE, Perú 2008) estableciendo las responsabilidades compartidas y diferenciadas en los puntos de la Agenda de Lima,
- g) Los avances en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y las Normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en la Región, y la necesidad de articular esfuerzos conjuntos para implementar sistemas de alerta y respuesta temprana frente al riesgo de amenazas a la salud pública de origen zoonótico, las enfermedades de los animales que restringen la producción y el comercio de los alimentos, y las enfermedades transmitidas por alimentos, cuyo manejo está asociado a lo largo de la cadena alimentaria,

Considerando:

Que las acciones para responder a los desafíos analizados en esta reunión requieren de políticas públicas universales con enfoques y estrategias locales que tengan un impacto efectivo en la reducción de las brechas, tanto en el acceso a bienes y servicios como en el disfrute de los beneficios del desarrollo agroalimentario de la Región,

Que se tienen ejemplos concretos en la Región en materia de estrategias intersectoriales regionales, nacionales y locales para reducir la pobreza, promover el desarrollo local de la salud, y generar oportunidades de emprendimientos rural, particularmente de los grupos sociales más postergados y excluidos,

Que la evolución de las cadenas agroalimentarias y su adecuada articulación con sistemas de producción global, es necesaria para el crecimiento económico y para generar oportunidades para el desarrollo equitativo, la salud y el ambiente, y en especial para la justa distribución del valor agregado en estas cadenas,

Que resulta imperativo el abordaje integrado para el control de las zoonosis, la sanidad agropecuaria, la calidad nutricional y la inocuidad de los alimentos y la provisión del agua segura, articulando al sector público con el privado para promover respuestas alternativas e innovadoras en el financiamiento;

Que se requiere articular el trabajo de los diferentes actores a nivel regional, nacional y local, en el marco del desarrollo sostenible, que facilite una acción efectiva para garantizar la seguridad alimentaria, la inocuidad y la calidad nutricional de los alimentos, la mejora de las condiciones de nutrición y salud, y el control y la eliminación de las zoonosis,

DECLARAMOS:

1. Nuestro compromiso de gestionar en los ámbitos de competencia propia, y a abogar en todos los ámbitos, por la coordinación regional y la cooperación técnica y financiera para:
 - a. Reforzar las acciones de generación de evidencia, sensibilización de la población, formación de alianzas, y movilización de recursos, para la prevención, adaptación, y mitigación de los efectos del cambio climático sobre la salud y la agricultura apoyadas en la construcción de capacidades nacionales, la evaluación con base en indicadores, la métrica de salud, y el financiamiento requerido.
 - b. Promover consensos para aprovechar las oportunidades del comercio internacional y el turismo, y en general de los mecanismos de mercado asociados al desarrollo sostenible, en la mejora de la agricultura, la salud y la vida rural.
 - c. Estimular la creación de alianzas entre el sector privado y el estado orientadas al desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas agroalimentarias, en especial, consensuar mecanismos de mercado para la distribución equitativa del valor agregado que es generado en las distintas etapas de estas cadenas.
 - d. Adoptar el enfoque de los determinantes de la salud e identificar y reducir las brechas y disparidades entre grupos poblacionales aplicando estrategias convergentes y sinérgicas.
 - e. Abogar por políticas que favorezcan la mejoría de la calidad de vida y el desarrollo integral de grupos de mayor vulnerabilidad, con indicadores de desarrollo social mas allá de las necesidades básicas insatisfechas en áreas rurales y urbanas, para encauzar el desarrollo y alcanzar los ODM; adhiriendo a iniciativas regionales como: Rostros, Voces y Lugares; Municipios y Comunidades Saludables y Productivos; Microcréditos para Mujeres Rurales; y emprendimientos rurales de Agro y Eco-turismo, preservando y promoviendo el mantenimiento de la biodiversidad y las prácticas agrícolas de los pueblos originarios, rescatando conocimientos tradicionales, locales e , indígenas, y sumando el saber y posibilidades de las nuevas prácticas.
 - f. Promover acciones hacia el interior de los países y entre los países para prevenir y reducir la presencia de enfermedades endémicas, desatendidas y emergentes cuyo comportamiento se ha visto o se puede ver afectado por determinantes sociales y ambientales vinculados al cambio climático, modificación de los ecosistemas, y transformación de los sistemas de producción.
 - g. Establecer o reforzar acuerdos multisectoriales y regulaciones efectivas para elevar la calidad nutricional de los alimentos y reducir o eliminar las sustancias que pueden tener un efecto adverso sobre la salud, a través de medidas regulatorias y voluntarias para eliminar las Grasas Trans del consumo humano y reemplazarlos por aceites saludables, en el marco de las políticas públicas que se orienten a promover estilos de vida saludables y reducción de riesgos asociados.
 - h. Realizar revisiones sistemáticas de la evidencia científica y promover investigaciones que aporten a la toma de decisiones y a la formulación y evaluación de políticas alimentario-nutricionales y de inocuidad de alimentos, y orienten la información pública y la educación al consumidor.
 - i. Abogar en todos los ámbitos por la coordinación intersectorial a todo nivel, promoviendo la cooperación entre países con el concurso y colaboración de los organismos internacionales de cooperación y financiamiento.

2. Nuestra adhesión a las recomendaciones de la 12^a Reunión de Directores de Programas Nacionales de Rabia de Latinoamérica (REDIPRA) y especialmente nos comprometemos a gestionar en los ámbitos de competencia propia, para ejecutar y sostener las acciones necesarias para eliminar del hemisferio a la rabia humana transmitida por el perro para 2012.
3. Nuestra adhesión a las recomendaciones de la 11^a Reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), y en el marco del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, asumimos el compromiso de implementar iniciativas de cooperación entre países para acelerar la eliminación de la enfermedad en el hemisferio.
4. Nuestra adhesión a las recomendaciones de la 5^a Reunión de la Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos (COPAIA), y especialmente, asumimos los compromisos para aplicar medidas que fortalezcan los sistemas nacionales de inocuidad de alimentos.
5. Instamos a los estados miembros y organismos internacionales a fortalecer los mecanismos de coordinación regional y global para la alerta y respuesta temprana frente a los riesgos sanitarios vinculados a las zoonosis, las enfermedades transmitidas por alimentos y las enfermedades animales, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (2005) vinculado a INFOSAN para la salud pública y a las Normas de la OIE para la salud animal.
6. Nuestro interés en que los organismos internacionales apoyen, y refuercen la cooperación financiera y técnica a los países de la Región, en cumplimiento a los compromisos asumidos en esta declaración y promuevan la coordinación y armonización de políticas públicas entre las áreas asociadas. En este marco se reconoce la necesidad de implementar la meta establecida por los países desarrollados de destinar el 0.7% del PIB para la ayuda oficial para el desarrollo¹.
7. Nuestro interés de continuar impulsando las iniciativas de cooperación entre países inter e intra regional, promoviendo un rol activo de los organismos multilaterales de cooperación, en los procesos de triangulación de la cooperación entre países
8. Nuestro apoyo a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con relación al levantamiento de sanciones económicas, bloqueos o embargos internacionales que impactan negativamente sobre la salud y nutrición de las poblaciones del hemisferio y en particular, los grupos más vulnerables
9. Nuestra indicación a los Directores de OPS/OMS e IICA, para que presenten esta declaración en el seno de los respectivos cuerpos directivos, y promuevan su difusión en el seno de la comunidad internacional.
10. Nuestro interés que esta declaración y particularmente los compromisos que en ella se consignan, sean objeto de consideración y endoso por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio en el marco de la 5ta. Cumbre de las Américas y en otros foros de Alto Nivel que promuevan políticas y acciones para enfrentar los retos y demandas consignados en esta Declaración.
11. Nuestro agradecimiento al Gobierno de Brasil por el apoyo y la hospitalidad brindada durante la Décimo quinta RIMSA y a la OPS y el IICA por su excelente trabajo en la organización y realización de esta reunión.

¹ Canadá y Estados Unidos señalaron que, a su entender, dos partes del texto están fuera del ámbito de los mandatos de RIMSA. Éstas son, la segunda oración del párrafo 6 y el párrafo 8, y entienden que no pueden endosarlo sin previa consulta a los respectivos departamentos de asuntos internacionales y asistencia al desarrollo.